

Realidad de los trabajadores en Puerto Rico



Prof. José A. Añeses

Puerto Rico no tiene la autoridad legal para fijar los precios de los alimentos ni la decisión de la entrada de personas a la Isla. Son impuestos por las Entidades Federales de los Estados Unidos.

En relación al perfil de empleo y desempleo en Puerto Rico, se tiene que en el mes de Julio de 2008 las estadísticas del Departamento de Trabajo de Puerto Rico indican que el número de personas empleadas es de 1.197.000. La Población civil no institucional mayor de 16 años 3.056.000 personas, de estos datos hay 1.197.000 personas trabajando. La tasa de desempleo es de 12,3% el nivel de desempleo ha aumentado.

En relación al grupo ocupacional de 1.197.000 personas que están laborando en Puerto Rico, se realiza la siguiente distribución porcentual:

29,00%	Empleados profesionales, ejecutivos y gerenciales.
29,00%	Técnicos, vendedores y personal de apoyo administrativo.
17,50%	Servicios (fuerza obrera empleada).
11,40%	Operarios.
16,00%	Capataces, empleados por empleo propio, agrícolas, otros.

El porcentaje de los empleos por nivel educacional de la población institucional:

45,00%	Preparación académica completo, grado universitario.
11,00%	Grado secundarios.
28,00%	Bachilleres.
5,00%	Nivel Intermedio (octavo grado)

Personas empleadas por su cuenta 17.000 el nivel de desempleo 168.000, esto representa una disminución en comparación al año 2007.

Para mayo del 2005, año, según las estadísticas del Departamento de Trabajo de Puerto Rico, en el cual fueron tomados estos datos ya que no se han realizado mas censos en relación a los trabajadores afiliados en distintos sindicatos, incluyendo a hermandades y asociaciones, la diferencia entre esta es que las hermandades no tienen derecho por ley a negociar colectivamente. En la administración pública 106.000 trabajadores, en el año 1998 en Puerto Rico pudieron tener la oportunidad de organizarse sindicalmente, esto provocó un crecimiento sindical, pero esta legislación contiene unas limitaciones para los trabajadores dado que no pueden hacer: huelgas, protesta, paralización o interrupción de servicios.

La situación del Movimiento Obrero es crítica porque hay 5 agrupaciones sindicales, que en vez de unir esfuerzos, de manera coordinada para el logro del desarrollo de los trabajadores y la estabilidad del empleo lo que han hecho es combatir contra ellos criticándose y condenándose. La distribución es la siguiente:

AFL-CIO

- Servidores Públicos Unidos (SPU)
- Unión de Automóviles (UAW)
- Unión Steel Workers (USW)
- Unión de Empleados de Muelles (UDEM)
- Unión de Marítima
- Unión de Comunicaciones (UPAGRA)

CHANGE TO WIN

- Unión de Tronquistas
- Unión Internacional de Empleados de Servicios
- Unión General de Trabajadores
- Sindicato Puertorriqueños de Maestros
- Federación Central de Trabajadores
- Unión Gastronómica

CENTRAL PUERTORRIQUEÑA DE TRABAJADORES

- Confederación Unidad de Trabajadores Estatales.

COORDINADORA SINDICAL

- Hermandad de Empleados Docentes y no Docentes.
- Unión de Servicios Legales
- Unión De Asistencia Legal
- PROSOL UTIEL
- Federación de Maestros.

- Federación Puertorriqueña de Trabajadores (FPT)

GRUPOS INDEPENDIENTES

- Unión de Puertos.
- Congreso de Uniones de Trabajadores Industriales.
- Sindicato de Trabajadores de la UPR.
- Unión de Obrero de Cemento Mezclado.
- Unión de Puerto Rican Cement.
- Trabajadores de Equipos Pesados.

Lo que se quiere es hacer un llamado a la autorreflexión para estimular a los trabajadores no organizados y a la incapacidad de los dirigentes de asumir el rol que les corresponde como dirigentes sindicales, para que se preocupen en la capacitación y formación de los sindicatos.

Para mayo del 2005, año, según las estadísticas del Departamento de Trabajo de Puerto Rico, en el cual fueron tomados estos datos ya que no se han realizado mas censos en relación a los trabajadores afiliados en distintos sindicatos, incluyendo a hermandades y asociaciones, la diferencia entre esta es que las hermandades no tienen derecho por ley a negociar colectivamente. En la administración pública 106.000 trabajadores, en el año 1998 en Puerto Rico pudieron tener la oportunidad de organizarse sindicalmente, esto provocó un crecimiento sindical, pero esta legislación contiene unas limitaciones para los trabajadores dado que no pueden hacer: huelgas, protesta, paralización de servicios o interrupción de servicios.

La situación del Movimiento Obrero es crítica porque hay 5 agrupaciones sindicales, que en vez de unir esfuerzos, refuerzos de manera coordinada para el logro del desarrollo de los trabajadores y la estabilidad del empleo lo que han hecho es combatir contra ellos criticándose y condenándose, la distribución es la siguiente:

AFL-CIO

- Servidores Públicos Unido (SPU)